



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 15 DE JUNIO DE 2022

VISTO: La presentación efectuada por la docente María Edith FARÍAS, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Práctica en la elaboración y caracterización de coloides alimenticios”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad tiene por objetivo brindar un espacio de práctica experimental en la elaboración y caracterización de coloides alimenticios a estudiantes que hayan cursado la Asignatura Fisicoquímica (40936) cohorte 2020-2021.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido recomendación favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 14 de junio de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Práctica en la elaboración y caracterización de coloides alimenticios”, a desarrollarse los días 4 y 5 de julio del corriente.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la Actividad a la docente María Edith FARÍAS y como Co-responsable al docente Claudio David FOCHESATTO.-

gef  
JM



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Designar como disertante de la actividad a: María Edith FARÍAS, Claudio David FOCHESATTO y Karina Gabriela LORIA.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores de la actividad a quienes se detallan a continuación: Karina Gabriela LORIA, Ezequiel Hernán ALFANO y Francisco Timoteo MASCI.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ: 00000134-22

Handwritten signature of Graciela E. Zúñez in blue ink.

Graciela E. ZUÑEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Departamento de Tecnología

Handwritten signature of Mgter. Jimena O. Mazieres in blue ink.

Mgter. Jimena O. MAZIERES  
Presidente Consejo Directivo  
Departamento de Tecnología